

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3335 Anuncio para la licitación de la concesión administrativa de uso privativo del dominio público, para la instalación, mantenimiento, gestión y explotación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en el municipio de Murcia.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2024 adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor:

Anuncio para la licitación de la concesión administrativa de uso privativo del dominio público, para la instalación, mantenimiento, gestión y explotación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en el municipio de Murcia

1. Entidad adjudicadora.

- Órgano: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Murcia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio ALEM, Agencia Local de la Energía y Cambio Climático de Murcia.
- Número de Expediente: 2024/071/000010.

2. Objeto.

Otorgar, por título de concesión demanial, el uso privativo del espacio público urbano necesario para la instalación, mantenimiento, gestión y explotación de una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos en el municipio de Murcia.

3. Cuantía.

El Ayuntamiento de Murcia no realizará aportación económica alguna, asumiendo la empresa concesionaria, a riesgo y ventura, el coste de la totalidad de las obras de la instalación, mantenimiento y explotación del objeto concesional.

La contraprestación del concesionario consistirá en el PAGO ANUAL de un CANON por estación de recarga gestionada, de un mínimo de CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €) mejorable al alza por los licitadores. Dicha cantidad no está sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

El canon establecido será objeto de revisiones de precios anuales, según las variaciones experimentadas en el IPC del año anterior.

4. Tramitación y procedimiento.

La presente concesión demanial se adjudicará de acuerdo a los criterios para la valoración de ofertas recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La licitación se realizará en tres lotes:

- LOTE N.º 1: Concesión demanial del uso privativo del espacio público urbano necesario para la instalación, mantenimiento, gestión y explotación de una red de recarga de vehículos eléctricos en la Zona Norte del Municipio de Murcia.

- LOTE N.º 2: Concesión demanial del uso privativo del espacio público urbano necesario para la instalación, mantenimiento, gestión y explotación de una red de recarga de vehículos eléctricos en la Zona Sur del Municipio de Murcia.

- LOTE N.º 3: Concesión demanial del uso privativo del espacio público urbano necesario para la instalación, mantenimiento, gestión y explotación de una red de recarga de vehículos eléctricos, incluidos en el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia e Iberdrola Clientes S.A.U. para la promoción de la movilidad eléctrica.

Las propuestas deberán contemplar la instalación, sustitución, y asumir la gestión y titularidad de todos los puntos de recarga de nueva instalación, existentes e incluidos en el convenio de colaboración, listados en el Pliego de Prescripciones Técnicas para cada lote al que concurren.

5. Duración de la concesión

La duración de la concesión será de DIEZ (10) años, a contar, desde la fecha de formalización, será susceptible de prórroga, anualmente, por DOS (2) años adicionales. Por lo que, la duración máxima será de DOCE (12) años.

6. Obtención de la documentación e información.

Toda la documentación relativa al expediente de contratación se encuentra en el Portal de Licitación Electrónica para contratos patrimoniales del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (URL:<https://contrataciondelestado.es/>) Expediente 2024/071/000010.

Ante cualquier duda, se podrá contactar con el Servicio ALEM mediante el email alem@ayto-murcia.es o de forma telefónica: 968.35.86.00, Ext. 38.741.

7. Formalidades del procedimiento.

Son las recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

Las proposiciones se presentarán exclusivamente de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público; hasta las 23:59 HORAS del día en que finalice el plazo de TREINTA DÍAS hábiles (excluidos por tanto sábados, domingos y declarados festivos) a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

9. Gastos de anuncio.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 18 de junio de 2024.—El Alcalde, P.D., el Director del Servicio ALEM, José Bernardo López Martínez (Decreto Alcaldía 05/07/2023).